



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

DETALLE DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES PRESUPUESTARIAS

PERIODO AL 31 DE MARZO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	
PRESUPUESTO ORDINARIO (Ley de Presupuesto).....	\$ 1,131,126,090
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (Ley de Presupuesto).....	12,727,364
PRESUPUESTO FDO. ACTIVIDADES ESPECIALES	\$ 3,906,670
PRESUPUESTO ORIGINAL TOTAL.....	\$ 1,147,760,124
MAS:	\$ 0
FONDOS EXTERNOS DONACIONES VIENE AÑOS ANTERIORES	\$ 7,235,373
Acuerdo Ejecutivo No. 345 del 9-2-23, Creacion UP 52-Reubicación, Adecuación, Traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH 2023- Fondos Externos	10,975,039
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 1,165,970,537
(-) Gastos al AL 31 DE MARZO 2023	\$ 203,884,802
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 962,085,735

ACUERDO N.º 345

San Salvador, 9 de febrero de 2023

EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo n.º 341 de fecha 9 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial n.º 87, Tomo n.º 411 del 12 de mayo del mismo año, la Asamblea Legislativa ratificó en todas sus partes el Acuerdo Marco entre el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y la República de El Salvador, suscrito por el país el 8 de diciembre de 2015 y por el Fondo Mundial el 11 del mismo mes y año, el cual consta de preámbulo y cuatro artículos; aprobado por el Órgano Ejecutivo, mediante Acuerdo No. 371/2016 del 3 de marzo de 2016.
- II. Que mediante Decreto Legislativo n.º 314 de fecha 8 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial n.º 90, Tomo n.º 423 del 20 de mayo del mismo año, la Asamblea Legislativa ratificó en todas sus partes el Contrato de Canje de Deuda por Salud y sus anexos, suscrito el 28 de febrero de 2019, por el gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y por el Ministerio de Hacienda, en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador y el 18 de febrero de 2019 por el Representante del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial) por un monto de DIEZ MILLONES DE EUROS (€10,000,000.00) equivalente al monto de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,491,758.26).
- III. Que según Carta de Implementación 4 (revisión de subvención) referencia LAC/GP/MP/HG/SLV H-MOH IL4 C19rm y D2H de fecha 28 de octubre 2021, Fondo Mundial confirma los fondos de la subvención SLV-H-MOH a través de la iniciativa Debt2Health, por un monto de 10,000,000.00 EUR equivalente a \$11,491,758.26 dólares, para que fueran incorporados al presupuesto de la subvención SLV-C-MOH, que tiene vigencia 2022-2024 debido a que la subvención SLV-H-MOH finalizó el 31 de diciembre del año 2021.
- IV. Que mediante nota MH.DGICP.DGI/001.057/2022 de fecha 27 de enero 2022, el Ministerio de Hacienda autorizó gestiones para incorporar a la Ley de Presupuesto el proyecto 8126 “Reubicación, Adecuación, Traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH”, con ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,491,758.26).
- V. Que mediante Decreto Legislativo n.º 315 de fecha 15 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial n.º 60, Tomo n.º 434 de fecha 24 de marzo de 2022, la Asamblea Legislativa decreta incorporar las modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente de 2022 para que el Ramo de Salud relacionado al proyecto de inversión pública n.º 8126 “Reubicación, Adecuación, Traslado y equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El

Salvador, SLV-C-MOH/SLV-H MOH”, a ser ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL) incorporado en la Agrupación Operacional 1 “Recursos de Carácter Ordinario”, Fuente de Recursos 196-Fondo Mundial, Lucha contra el SIDA, TB y malaria, Unidad Presupuestaria 15 y Línea de Trabajo 01- Reubicación Adecuación, traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH. Siendo lo correcto Agrupación Operacional 5 “Recursos de Carácter Extraordinario Institucional”.

- VI. Que en reunión sostenida en oficinas del Ministerio de Hacienda con técnicos de la Dirección General de Tesorería y de la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Salud, se analizó la situación del Proyecto 8126, llegándose a concluir, que no era apropiado haber incorporado este proyecto en dicha agrupación; porque los fondos donados por el Organismo Internacional Fondo Mundial, estaban siendo desembolsados en las cuentas creadas directamente en el Ministerio de Salud. Por lo cual la Dirección General de Tesorería no tiene ninguna intervención con esos fondos, lo que lo hace complicado al momento de registrar los ingresos.
- VII. Que con fecha 5 de julio del año 2021, el Ministerio de Salud, firmó Contrato n.º 169/2021 Licitación Abierta DR-CAFTA LA EU CA n.º 14/2021 con la empresa CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., para la Reubicación, Adecuación, Traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador, por la suma de ONCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 64/100 DÓLARES (\$11,077,524.64) y sus modificaciones en la vigencia del contrato en mención, el cual fue registrado como Compromiso Presupuestario n.º 11235 de fecha 27 de mayo 2022, en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) el cual al 31 de diciembre 2022 se encuentra en estado “Parcialmente Liquidado”.
- VIII. Que con fecha 23 de noviembre de 2022 el Ministerio de Salud firma contratos de adquisiciones de equipos médicos y de Laboratorio: Contrato n.º 263/2022 con la empresa Tecno Diagnóstica de El Salvador, S. A. de C.V. por un monto de \$5,884.96; Contrato n.º 264/2022, con la empresa Equipos para Laboratorios S.A. de C.V. por un monto de \$23,042.46; Contrato n.º 265/2022 con Empresa ANALI S.A. de C.V por el monto de \$102,800.00; Contrato n.º 266/2022 con la Empresa Comercio y Representaciones, por un monto de \$177,543.37. Ascendiendo el monto total de los cuatro contratos la cantidad de \$309,270.79 y una disponibilidad de \$104,962.83 para gastos programados en equipos médicos en proceso, registrados como Compromisos Presupuestarios (28200,28201,28202 y 28203) de fecha 21 de diciembre 2022, en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) el cual al 31 de diciembre 2022 se encuentra en estado “Aprobado”.
- IX. Que dada la naturaleza de los recursos, no fue necesaria la provisión financiera al cierre del ejercicio 2022, debido a que el objetivo de la provisión es reservar los fondos de un ejercicio financiero fiscal liquidado y que el tesoro público del Ministerio de Hacienda, lo tenga en sus arcas y siendo que estos fondos son aplicados a la fuente de recursos 196 Fondo Mundial, Lucha contra el SIDA, TB y malaria y depositados en las cuentas autorizadas al Ministerio de Salud.

- X. Que para hacer el traslado de saldos comprometidos a la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) 2022, se debe realizar en el Sistema de Administración Integrado SAFI, en el apartado de “Ejecución Presupuestaria”, “Mantenimiento del Compromiso Presupuestario” una modificación total a los compromisos con proveedores registrados, que se encuentren en estado “Aprobado” números (28200,28201,28202,28203) y “Parcialmente Liquidado” número (11235) con el objetivo de liquidarse el compromiso del presupuesto no utilizado en el año 2022.
- XI. Que con la finalidad de incorporar la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) 2023, del Proyecto 8126 “Reubicación, Adecuación, Traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH” en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) se realizará el procedimiento de Proyección Anual de Ingresos, Proyección Anual de Gastos y Programación Mensual de Gastos, denominadas anexos (1,2 y 3) utilizadas para que el DINAFI pueda cargar datos de las agrupaciones operacionales 5 “Recursos de Carácter Extraordinario Institucional”, a petición del Ministerio de Salud, con los saldos no ejecutados al 31 de diciembre 2022, asignarle la Unidad presupuestaria 52-Reubicación, Adecuación, Traslado y equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH, Línea de Trabajo 01-Reubicación, Adecuación, Traslado y equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH.

POR LO TANTO y en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo n.º 371 del Ramo de Relaciones Exteriores y Decreto Legislativo 341 y Art. 228,131 y 168 de la Constitución de la República de El Salvador.

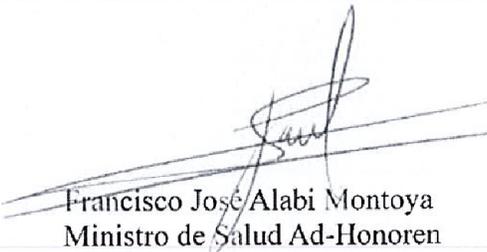
ACUERDA:

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Salud, para que efectúe el traslado de saldos comprometidos a la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) 2022, en el Sistema de Administración Integrado SAFI, en el apartado de “Ejecución Presupuestaria”, “Mantenimiento del Compromiso Presupuestario” a través de una modificación total a los compromisos con proveedores registrados, que se encuentren en estado “Aprobado” números (28200,28201,28202,28203) y “Parcialmente Liquidado” número (11235) con el objetivo de liquidarse el compromiso del presupuesto no utilizado en el año 2022.
2. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Salud, para que con aplicación a la Subvención SLV-C-MOH - Proyecto 8126 Reubicación, Adecuación, Traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH, realice las respectivas operaciones financieras, incorporando en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) el proyecto 8126, en la Agrupación Operacional 05 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional, Unidad Presupuestaria 52 “Reubicación, Adecuación, Traslado y equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH”, Línea de Trabajo 01 “Reubicación, Adecuación, Traslado y equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador SLV-C-MOH/SLV-H-MOH”, mediante las plantillas de Excel de Proyección

Anual de Ingresos, Proyección Anual de Gastos y Programación Mensual de Gastos denominadas anexo (1,2 y 3) el presupuesto de ingreso institucional, en la parte específica del ingreso al rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Objeto específico 22405 De Organismos sin Fines de Lucro.

3. Autoriza el presupuesto extraordinario de egreso mediante el aumento presupuestario, con cargo a la fuente de recursos 196 Fondo Mundial, Lucha contra el SIDA, TB y malaria , fuente de financiamiento 5- Donaciones, en el rubro y específico de egresos, del rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, cuenta 616 Infraestructuras, Objeto Específico 61602 De Salud y Saneamiento Ambiental, con el cifrado presupuestario: 2023-3200-3-52-01-22-5 61602 y en el rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, cuenta 611 Bienes Muebles, Objeto Específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorio con el cifrado presupuestario 2023-3200-3-52-01-22-5-61003.

COMUNIQUESE.


Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-Honoren

